

La participación de la población, fortaleza del sistema cubano para enfrentar desastres de origen natural.

MSc José Fernández Olivera

La persistencia del Sistema Político en la actualidad, depende de la capacidad que desarrolle para enfrentar perturbaciones que puedan llevarlo a una situación de conflictividad antagónica o ingobernabilidad. Estas perturbaciones no se derivan solamente de la lucha de clases o del enfrentamiento de grupos sociales con intereses contrapuestos, desde finales del siglo pasado la sociedad mundial muestra creciente preocupación por el impacto de fenómenos medioambientales de origen natural.

La cumbre de Río 1992, y sus posteriores resonancias sociales, han marcado la urgencia de abordar desde la política necesidades que pueden dar al traste con la supervivencia humana, el impacto de fenómenos que se convierten en desastres son cada vez más frecuentes en el planeta y especialmente en el área geográfica donde se encuentra Cuba.

Los desastre constituyen una construcción social, sus efectos son más críticos para los países del sur ,y particularmente para los Estados pequeños,al calificar a un fenómeno medioambiental de origen natural como fenómeno natural ,queda oculta la dimensión política del asunto.

El Sistema Político, las relaciones políticas que incluyen al elemento comportamental del individuo, las relaciones gobernante –gobernado, así como las normas y políticas que la hacen específica y que son objeto de la gobernabilidad, no aparecen, ni como objeto de estudio, ni como objeto de acción y cambio en cuanto sus patrones de comportamiento e incidencia en la concreción de los sistemas de enfrentamiento a desastres.

Se trata de poner énfasis en la prevención y en las circunstancias sociopolíticas presentes en las poblaciones expuestas, bajo esta perspectiva el tema del impacto de estos fenómenos adquiere la dimensión de la vulnerabilidad.

Las causas de la vulnerabilidad nos remiten a una consideración de un número alto de circunstancias que se relacionan de una u otra forma con:

1. los grados de resistencia y resiliencia de los medios de vida;
2. las condiciones sociales de vida;
3. los grados de protección social y autoprotección que existen; y
4. el nivel de gobernabilidad de la sociedad.

Las condiciones de vulnerabilidad a las que puede verse expuesta una población determinada se van gestando en el tiempo y se acumulan progresivamente, cuando es inadvertida, o se trata de minimizar su importancia, los efectos de este errado comportamiento, son la pérdida de vidas humanas y de recursos materiales.

Podemos hablar de una vulnerabilidad global¹, que es aquella que se presenta producto de la actuación de factores externos a la comunidad, y de aquella vulnerabilidad local, que es la que se presenta debido a factores internos y que por tanto son factibles de trabajar por la misma.

No es posible evitar la ocurrencia de fenómenos extremos que tienen origen natural, ellos pueden ser más o menos previsibles en el tiempo, y esto depende del funcionamiento del Sistema Político, y de la capacidad que muestre el mismo para mantener el equilibrio, preservando la vida de la población y sus características básicas.

La prevención de los riesgos es fundamental, y aunque resulta elevado el costo de su planificación, siempre es ínfimo en relación a los gastos posteriores al impacto de dichos fenómenos, sobre todo cuando no se ha desarrollado una cultura que conlleve a la disminución sistemática de las vulnerabilidades.

Los dirigentes gubernamentales, los responsables de la sociedad civil, los encargados de las medidas de emergencia, los líderes comunitarios y la población en general, deben tomar conciencia de la enorme importancia que entraña desarrollar comunidades resistentes al impacto de estos fenómenos.

1 En la sociedad actual aparecen nuevos riesgos, que clasifican como ambientales globales, los asociados al manejo de las nuevas tecnologías, que se traducen en aumento creciente del papel de la responsabilidad individual y social en la prevención. El cambio climático, por ejemplo, es un riesgo ambiental, pero en el cual la participación del hombre y el manejo de la tecnología constituyen variables a considerar.

Solo implementando estrategias tendentes a disminuir las vulnerabilidades, cambiando comportamientos, fomentando una verdadera cultura de la prevención, basada en la mejora del acervo de conocimientos, el compromiso político y la participación, es posible cumplimentar esta tarea.

En pocos países como en Cuba existe un trabajo sistemático y sistematizado en torno a la reducción de vulnerabilidades y riesgos de la población ante el impacto de estos fenómenos

Ello ha sido posible porque a través de la historia del proceso revolucionario, se han forjado relaciones políticas entre gobernantes y gobernados, basadas en la confianza, y la cooperación, lo que convierte a nuestro Sistema Político en paradigma para la reducción de vulnerabilidades.

Según valoración de organismos especializados de la ONU "(...) el modelo cubano de reducción de riesgos es de naturaleza multidimensional, ya que incluye una vasta gama y una multiplicidad de elementos complementarios. Los mismos abarcan desde la existencia de legislación dirigida a la mitigación de desastres, hasta el desarrollo de una cultura de la seguridad, pasando por la movilización comunitaria. Todos estos componentes funcionan de manera sumamente armónica en la reducción de riesgos."²

El protocolo I adicional a los convenios de Ginebra en el año 1949, estableció internacionalmente por vez primera el marco legal para la protección civil, en el mismo se define como las tareas destinadas a proteger a la población civil contra el peligro de hostilidades y catástrofes, así como a la ayuda necesaria para la recuperación de sus efectos inmediatos.

En Cuba, no existía un sistema que permitiera el enfrentamiento efectivo a estos fenómenos, antes del triunfo de la revolución en el año 1959, solo los bomberos, la Cruz Roja y en menor medida la policía actuaban de forma muy limitada en labores de salvamento de la población afectada.

La participación de la población para la reducción de vulnerabilidades ante el impacto de fenómenos medioambientales de origen natural es obra genuina del sistema político de la revolución, que tiene una historia particular, manifestación de la esencia participativa del proceso político.

Los inicios se encuentran en la necesidad de enfrentamiento a las acciones terroristas, que obligaron al gobierno revolucionario, como se ha abordado anteriormente, a poner la defensa como prioridad número uno, y organizar al pueblo en aras de derrotar todo tipo de agresiones.

² Fuente Secretaria Interinstitucional de la estrategia internacional para la reducción de desastres de la Naciones Unidas. Consulta <http://www.unisdr.org/hfa>

A fines del año 1961 surge la Organización Militar Industrial (OMI) integrada por milicianos que por necesidad de la producción o los servicios, no podían integrar los batallones de combate de la Milicia Nacional Revolucionaria (MNR), y se responsabilizaban con la protección de los centros de trabajo de acciones de sabotaje o diversionistas.

En su preparación inicial, los milicianos pertenecientes a la OMI reciben un curso de treinta horas sobre la defensa civil, basado en la experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

En el año 1962 se estructura la Defensa Popular (DP), a partir de la experiencia de las OMI. En el desfile conmemorativo por el día internacional de los trabajadores participan estos batallones de milicianos que portaban extintores, picos, palas, medios para la defensa ante un ataque con armas químicas, y otros instrumentos muestra de las variadas misiones que debían enfrentar, en la organización de la defensa de la población y los bienes del Estado³.

En octubre de 1963, la región oriental es azotada por el ciclón Flora, que aunque pequeño en categoría, solo uno en la escala Zaffir Simpson, produjo alrededor de mil doscientos muertos, y pérdidas incontables en el orden material.

La vulnerabilidad de nuestro país, heredada de las condiciones imperantes en el capitalismo produjo amargas experiencias, y el análisis del gobierno revolucionario con la convicción expresada por Fidel de que una revolución es una fuerza superior a las fuerzas de la naturaleza, marca el inicio del cambio que crearía el sistema de enfrentamiento con que contamos hoy.

Durante los primeros años de su creación y como consecuencia de las constantes amenazas de agresión y de actos terroristas la Defensa Civil se orienta a la protección de la población y la economía para caso de guerra.

Los primeros planes para enfrentar fenómenos de origen natural, solo hacían referencia a los huracanes y fuertes lluvias, teniendo en cuenta la participación activa de la población se ubicaba a los afectados en instalaciones seguras pero alejadas de sus viviendas, lo que requería grandes gastos en transportación, a lo que se suma el efecto psicológico de encontrarse lejos de lo suyo, y en un régimen de alberque.

3 El 31 de julio de 1962 quedó instituido como día de la creación de la Defensa Civil según ley 6 del año 1976, en recordación al día en que surge la Defensa Popular, antecedente de la Defensa Civil.

Con el tiempo la experiencia acumulada, y el desarrollo de una mayor solidaridad en la población, han surgido nuevas experiencias que incluye la alternativa de casas de vecinos y familiares, lo que resulta significativo en el desarrollo de valores de solidaridad.

La historia de la Defensa Civil en Cuba se ha visto signada por la historia del propio proceso político del cual forma parte, en el transcurso de la investigación el autor tuvo acceso a documentos, normas legales, disposiciones normativas y otros documentos originales que forman parte del cuerpo bibliográfico de la investigación, lo que nos llevó a respetar la periodización establecida por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, referente a la historia, en proceso de publicación.⁴

Se sistematizó en esta periodización la variable participación en su dimensión política lo que nos permitió establecer hitos de desarrollo teniendo en cuenta los avances logrados en tres direcciones fundamentales.

-Primero: La aplicación de medidas preventivas que unidas al desarrollo tecnológico van conformando un sistema de enfrentamiento a este tipo de fenómenos, lo que ha devenido en sistema estratégico para la gestión de riesgos.

-Segundo. El perfeccionamiento de la dimensión política en la participación popular para la reducción de vulnerabilidades, y el desarrollo de una cultura en la mitigación de efectos de desastres, lo que constituye una fortaleza del Sistema Político de la revolución.

-Tercero: La conformación de una política social dirigida a la protección de la vida de la población, pero que a la vez la desarrolla, creciéndose ante la adversidad, y tendente a transformar el concepto de damnificados, por el de sujetos afectados protagonistas de su propia recuperación.

Primera etapa (1962 -1966)

Surge la Defensa Popular (DP) antecedente de la Defensa Civil, ligada al enfrentamiento a las actividades terroristas y subversivas del enemigo .Octubre del año 1963 marca un giro en la política a partir de las experiencias extraídas del impacto del ciclón Flora.

En esta etapa las acciones preventivas se conforman no solo en la preparación de la población, al tomarse dos medias importantes en el

4 Esta periodización aparece en el libro "Historia de un desafío."Casa Editorial Verde Olivo.La Habana, 2007.Se trabaja en un libro mayor que recoge toda la historia.

aspecto tecnológico. El desarrollo de la voluntad hidráulica, y la creación del instituto de meteorología importante factor en la detección, vigilancia, y monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos extremos y en la educación de la población.

Segunda etapa (1966-1975)

Se promulga la ley 1194 de julio de 1966 a través de la cual quedaba establecido el sistema de Defensa Civil, en correspondencia con esta ley comienzan a elaborarse los primeros planes para el enfrentamiento de ciclones tropicales, que toman como base las experiencias acumuladas por la población en actividades desarrolladas por las organizaciones de masas como los CDR y la FMC, las brigadistas sanitarias, patrullas de trabajo social, etc.

A finales de la década del sesenta comienza la preparación de los estudiantes primero por los niveles de primaria y secundaria básica y ya al final de este periodo la enseñanza pre universitaria y superior.

La sistematización de la enseñanza llevó al desarrollo de programas guías de estudio, folletos que tenían a la prevención como un valor necesario a desarrollar.

Tercera etapa (1976- 1993)

La institucionalización del sistema político influye en el desarrollo de la Defensa Civil, en julio de 1976, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba la ley 1316 que norma su perfeccionamiento.

La ley estructura la dirección del sistema de Defensa Civil en el país a partir del presidente del Consejo de Ministros, y establecía que los presidentes de los Comités Ejecutivos de los órganos del Poder Popular a nivel provincial y municipal, serían a la vez los jefes de la Defensa Civil en sus respectivos niveles de dirección.

Se crean los Estados Mayores de la Defensa Civil, y se despliega un arduo trabajo organizativo, dirigido fundamentalmente a desarrollar mayor protagonismo de la población.

En la década del ochenta el concepto de defensa territorial, lleva a la creación de las Milicias de Tropas Territoriales. (MTT) y las estructuras de la Defensa Civil, pasan a ser fuerzas especializadas de las MTT, para los trabajos de salvamento, reparación de averías y las Brigadas de Producción y Defensa (BPD)

En este periodo en correspondencia con teorías acerca del desarrollo local, se dirigen esfuerzos a fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria, emitiendo indicaciones metodológicas para la organización y respuesta de la población en los niveles de base.

Se analiza críticamente lo alcanzado, en el espíritu político del proceso de rectificación de errores y tendencias negativas por la que atravesaba el sistema político, se plantea que no obstante la amplia preparación recibida por la población en materia de Defensa Civil había que trabajar en el sentido de organizar no solo la respuesta en caso de guerra sino también para el enfrentamiento a efectos de fenómenos de origen natural.

En el año 1986 surge el ejercicio popular de las acciones en caso de catástrofes "Meteoro", lo que contribuye al desarrollo del concepto de sistema de enfrentamiento, y a partir de su surgimiento, hasta la fecha se desarrolla como una de las principales actividades participativas para la reducción de desastres que realiza la comunidad.

Con una frecuencia anual, en sus inicios el Meteoro se dedicaba principalmente a preparar a la población en las zonas de defensa vulnerables al impacto de ciclones, posteriormente ha ido ampliando sus objetivos, y ensaya el enfrentamiento a disímiles peligros, teniendo en cuenta las características propias de cada territorio.

El autor califica a esta experiencia como desarrolladora de la capacidad participativa de la población, al hacerlo se tienen en cuenta varios factores, en primer lugar la forma en que conjuga la centralización con la descentralización, pues dirigido a los órganos de dirección del Estado, a la vez particulariza cada organismo a nivel provincial, municipal y comunitario.

La participación masiva de la población no pierde la orientación de cada sector y el papel que cada uno tiene que jugar, además en las comunidades se realizan actividades tanto teóricas como prácticas lo que permite incrementar la planificación y perfeccionar la organización, contribuyendo disminuir vulnerabilidades de la población ante disímiles peligros.

El desarrollo paulatino de este ejercicio participativo popular, va logrando resolver uno de los problemas más complejos respecto a la reducción de la vulnerabilidad, que es la conjugación de aspectos sofisticados que requieren de un gran nivel de centralización, con aquellos aspectos más simples que se pueden resolver a partir de movilizar los factores endógenos de las comunidades.

En el necesario desarrollo de la capacidad de respuesta, se refiere tanto a la participación en decisiones a los más altos niveles de dirección del Sistema

Político, como la cooperación del ciudadano simple, poniendo énfasis en la prevención, cuestión que a nivel internacional queda relegada a segundo o tercer plano.

No solo tiene en cuenta los fenómenos hidrometeorológicos extremos, sino otro tipo de fenómenos como grandes incendios, escapes de sustancias tóxicas, epidemias, epizootias o plagas, así como enfermedades en plantas y cultivos.

En esta etapa se elaboran los planes de medidas con carácter territorial para la gestión de riesgos y peligros⁵, y con ello se planifican y gestionan recursos, realizando la preparación de la población, pero dando mayor peso a la respuesta en detrimento de la recuperación.

Los avances en la ciencia y la tecnología permiten el desarrollo de una comunidad científica capaz de asegurar el funcionamiento del sistema de alerta temprana, se fortalecen centros de investigación, como el Centro de Investigaciones Científicas de la Defensa Civil. (CIC DC), el Centro de Investigaciones Científicas de Medicina de Desastres (CLAMED), el Centro Veterinario para la Prevención de casos de Desastres. (CVCD), el Centro Ingeniero para la Prevención y Mitigación de Desastres (PREMIDES), entre otros.

En el año 1992 se aprueba la reforma constitucional que en materia de defensa agrega ala constitución el capítulo VIII referente al Estado de Emergencia reflejando en el artículo 67 que:

“En caso o ante la inminencia de desastres naturales o catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado, el presidente del Consejo de Estado puede declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, y durante su vigencia disponer la movilización de la población.”⁶

5 Cuando referimos el concepto de gestión de riesgos y peligros se asume como la búsqueda constante de la concurrencia estratégica entre todas las estrategias actuantes en un entorno definido a través del empleo de la concertación en su enfoque más amplio, es decir niveles y tipos de participación, intereses de actores y/o gestores, procesos, decisiones, herramientas, etc. Con el fin de minimizar los probables riesgos, que en su dimensión holística pudieran impedir o limitar el arribo al futuro deseado. (Viera, 2004. Acerca del desarrollo prospectivo. Material mecanografiado facilitado por el taller de transformación integral del barrio.)

6 Constitución de la República de Cuba. EN Material de apoyo para los delegados a las asambleas municipales del poder popular. Editora Secretaria Provincial de la Asamblea del Poder Popular. Ciudad Habana, 2005.

Cuarta etapa (1994-2003)

El derrumbe del campo socialista y el impacto del periodo especial, llevó al perfeccionamiento de la doctrina militar, y al desarrollo de la concepción de guerra de todo el pueblo.

En este contexto el 21 de diciembre de 1994, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba la ley 75 de la defensa nacional, que en su artículo 111 define:

“La Defensa Civil es un sistema de medidas defensivas de carácter estatal, llevadas a cabo en tiempo de paz y durante las situaciones excepcionales, con el propósito de proteger a la población y a la economía nacional contra los medios de destrucción del enemigo y en los caso de desastres naturales o de otro tipo de catástrofes ,así como las consecuencias del deterioro del medioambiente. También comprende la realización de los trabajos de salvamento y reparación urgente en los focos de destrucción o contaminación.”⁷

El 8 de mayo de 1997 se aprueba el decreto ley 170 que regula el papel de los órganos y organismos estatales, el establecimiento de las fases para la protección de la población y la economía, así como el mecanismo de financiamiento de los planes de la Defensa Civil.⁸

Se responsabiliza a los presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular como los jefes de la Defensa Civil en sus territorios, con la autoridad para activar puestos de mando para el caso de catástrofes en su nivel de dirección.

Se conceptúa la obligatoriedad de los órganos y organismos del Estado, y de las organizaciones sociales, de poner todos sus recursos a disposición de los órganos de dirección de la Defensa Civil para auxiliar a la población.

7 Tomado de los por cuantos del decreto ley 170 del Sistema de Medidas de la Defensa Civil manual consultado por el autor fondos del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

8 El artículo 13 del decreto ley 170 del año 1997 ,tomando en cuenta la experiencia acumulada por nuestro sistema político , y en correspondencia con la terminología más moderna a nivel internacional ,establece cuatro fases con el propósito de enfrentar de manera escalonada estos fenómenos ,la fase informativa ,fase de alerta ,fase de alarma y la fase recuperativa.

En las mismas está presente la movilización de recursos ,los medios de enfrentamiento ,pero de manera muy particular la participación activa de la población ,conjugándose las decisiones que son dadas a los niveles centrales de dirección y aquellas que se deben tomar a nivel local y comunitario

Además se entiende por reducción de desastres, al conjunto de actividades preventivas, de preparación, respuesta y recuperación, que se establecen con la finalidad de proteger a la población, la economía y el medioambiente, de los efectos destructivos de los desastres naturales u otros tipos de catástrofes.⁹

Este decreto tiene en cuenta además acciones encaminadas a la protección de animales y plantas, la protección del patrimonio cultural de la nación y de la humanidad, partiendo de la respuesta unitaria del sistema político ante este tipo de impacto.

Estos años marcaron un incremento de documentos reguladores que de manera directa o indirecta fortalecen la institucionalidad del sistema de Defensa Civil del país.¹⁰

Quinta etapa (2004 hasta la actualidad)

El 26 de diciembre del 2004, un Tsunami, sismo submarino, impactó las costas Tailandesas, y dos horas más tarde las de Sri Lanka, la India y Maldivas, murieron alrededor de 224 500 personas, dejando sin hogar a más de cinco millones, y provocando daños evaluados en más de 10 000 Millones de dólares norteamericanos.

Un mes después de esta catástrofe, 168 países, entre ellos Cuba, adoptaron en la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, un marco de acción hasta el año 2015, con el objetivo principal de reducir las pérdidas que ocasionaron los desastres en términos de vidas humanas, recursos económicos y bienes sociales y ambientales.

La adopción del marco de acción Hyogo, por el lugar del Japón donde se celebró la conferencia, no sorprende al Sistema Político cubano que venía trabajando para impulsar el proceso participativo desde las comunidades, con vistas a elevar la capacidad de respuesta de las mismas ante la ocurrencia de fenómenos naturales de origen medioambiental.

9 Decreto ley 170 .Archivos del Estado Mayor de la Defensa Civil, Folleto Editora Verde Olivo, 2007.

10 Durante la década de los noventa se pusieron en vigor alrededor de cuarenta documentos entre leyes, decretos leyes, resoluciones de significativa importancia en el manejo de desastres. El sistema además se fortalece con la práctica de la solidaridad a otros países, y la creación de la Escuela Latinoamericana de Medicina, y el contingente internacionalista de médicos especializados en situaciones de desastres Henry Reeve.

Los tres objetivos estratégicos contenidos en este documento plantean:

1. La integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible.
2. El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resistencia ante las amenazas.
3. La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

Como puede observarse se hace énfasis especial en la participación comunitaria. La temporada ciclónica del 2004 fue particularmente activa para nuestro país, por lo que se realiza un análisis donde participan desde la base hasta los órganos del nivel central del Estado, como resultado de estas reuniones se aprueba la directiva número 1 del 2005 para la planificación, organización y preparación del país en situaciones de desastres.

En la directiva se establecen importantes elementos como la activación de los Consejos de Defensa, los cuales adecuan la respuesta y recuperación a los diferentes tipos de fenómenos que se enfrentan, teniendo en cuenta las particularidades de la respuesta desde el nivel nacional, hasta el nivel de circunscripciones y de cuadra.

Otro elemento importante es la elaboración de planes de reducción de desastres en cada territorio, y la integración de las medidas del ciclo de reducción de desastres, al plan de desarrollo económico y social del país. Valiosa resulta la orientación de poner énfasis en los estudios de cada territorio, valorando objetivamente las vulnerabilidades existentes desde todos los ángulos de análisis y con el concurso de todas las disciplinas, para llegar a conformar una cartografía de los peligros y los riesgos en nuestras comunidades.

El perfeccionamiento indicado en la directiva tiende al continuo accionar para lograr la reducción de vulnerabilidades con enfoque comunicacional, sistémico y estratégico que contribuya a conformar paulatinamente en la población una cultura acerca del enfrentamiento a este tipo de fenómenos capaz de generar comportamientos que favorezcan la prevención, preparación, respuesta adecuada y recuperación de la población.

Los aspectos acordados pasaron su primera gran prueba de fuego en las activas temporadas del 2005, y 2008. En la cronología cubana sobre el impacto de los huracanes, que data del año 1799, se registra por vez

primera el cruce por el archipiélago de tres ciclones tropicales en solo veinte días, así como tres huracanes intensos en una misma temporada.

Estos huracanes fueron Gustav e Ike con categoría cinco y Paloma con categoría tres, estos fenómenos hidrometeorológicos extremos, tuvieron además la particularidad que sus inmensas bandas de alimentación influyeron con intensas lluvias a todo el territorio nacional, e igualaron además el periodo de ocho días de afectación por dos huracanes ,que no se registraba desde la temporada de 1870.

La provincia de Holguín fue azotada por vez primera por un huracán intenso, y en el caso de la provincia de Pinar del Río, el periodo de cruce sucesivo de dos huracanes se redujo a solo diez días.

En general, la temporada ciclónica del 2008 ocasionó a toda la cuenca atlántica pérdidas materiales valoradas en alrededor de 42000 Millones de dólares estadounidenses, y 831 muertes directas o indirectas.

En Cuba solo hubo que lamentar siete fallecidos, aunque las pérdidas materiales fueron elevadas, pudiendo catalogarse como los más devastadores de la historia de la revolución, ocasionando pérdidas por valor 9422 Millones de dólares estadounidenses.¹¹

Como puede observarse esta etapa pudiera ser catalogada de adaptabilidad y perfeccionamiento continuo ante los nuevos retos ,uno de los principales,es elevar la percepción del riesgo en nuestras comunidades ,de manera que la población aprenda a vivir en medio de este escenario particularmente complejo.

Cuba a pesar de ser un país subdesarrollado, y asediado por la potencia económica y política más desarrollada del planeta, que mantiene un bloqueo económico, financiero y comercial contra el país durante más de cincuenta años, ha logrado ante los desastres, que las pérdidas humanas sean mínimas, por la implementación de políticas, creación de capacidades institucionales y humanas, ejecución de medidas organizativas y de todo tipo.

11 Datos consultados por el autor en <http://www.nhc.noaa.gov>

No obstante se mantienen grandes pérdidas económicas que afectan y limitan la marcha del desarrollo trazado para continuar satisfaciendo las necesidades de la población. La dirección del país se ha propuesto profundizar y priorizar todo lo relacionado con la gestión para la reducción de los desastres con un enfoque de proceso, donde la prevención tengan tanta importancia como el enfrentamiento. En ello juega un papel fundamental el nivel local.

Bibliografía.

-Ander Egg, Ezequiel. (2005). "Conceptos de comunidad y desarrollo de la comunidad". En *Selección de Lecturas sobre Trabajo Social Comunitario. Curso de Formación de Trabajadores Sociales*. Centro Poligráfico de Villa Clara, pp. 10 -14.

-ANPP. 1997: Ley 81 del Medio Ambiente de 11 de julio de 1997. *Gaceta Oficial* de la República de Cuba, Año XCV, No. 7, pp. 47-49.

-Batista, Matos, R. (2009). "Vulnerabilidad ante las amenazas naturales". En: *Tecnologías espaciales, desastres y agricultura en Iberoamérica (I)*. D. Ponvert-Delisle y P. Aldunce Editores... Red UTEEDA, CYTED: <http://uteeda.isch.edu.cu/Publicaciones-UTEEDA-CYTED/cuba%20monografias.html>

-Constitución de la República de Cuba .En Material de apoyo para los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular. Editora Secretaria Provincial de la Asamblea del Poder Popular.Ciudad Habana, 2005.

-Decreto ley 170 .Archivos del Estado Mayor de la Defensa Civil, Folleto Editora Verde Olivo, 2007.

-Estado Mayor de la Defensa Civil. (2007). "Historia de un desafío". La Habana: Casa Editorial Verde Olivo.